

a. Introducción

Antecedentes de la creación de la comisión

A comienzos de 1998, el Dr. Efraim Zadoff se dirigió a la abogada Irit Kahan, del Ministerio de Justicia, en nombre de la familia Weinstein de la Argentina, cuyo hijo Mauricio fuera secuestrado y hecho desaparecer en 1978. El Dr. Zadoff solicitó, en nombre de la familia Weinstein, que el Estado de Israel procediera a emitir una orden de detención internacional contra los responsables del asesinato de su hijo. Como resultado del pedido del Dr. Zadoff, el Departamento Internacional del Ministerio de Justicia y el Departamento de América Latina del Ministerio del Exterior examinaron el tema y las posibilidades jurídicas existentes. Los estudios realizados parecían indicar que no había posibilidades reales de extradición de los responsables del secuestro y asesinato, y su posterior juicio en Israel, pero que tal vez, se podría ayudar a las familias de los desaparecidos por otras vías.

Durante las deliberaciones se planteó la pregunta de cómo era posible que en España, el juez Baltasar Garzón reuniera pruebas y materiales contra los sospechosos de la Argentina y solicitara su extradición a Europa, y por qué Israel no podía hacer lo mismo e integrarse a los países que perseguían a los torturadores y asesinos. La respuesta estaba implícita en la diversidad de los sistemas judiciales (para más detalles, véase el capítulo La Dimensión Jurídica).

Debido a estas conclusiones, las familias de los desaparecidos se dirigieron a la Comisión Parlamentaria de Inmigración, Absorción y Diáspora de la Kneset (Parlamento israelí) a fin de solicitar ayuda para que su sufrimiento fuera reconocido adecuadamente por las instancias oficiales que pudieran colaborar en su lucha.

El 21 de febrero de 2000 tuvo lugar un debate especial en la Comisión Parlamentaria de la Kneset, en la cual se propuso una solución conciliatoria entre la voluntad de castigar a los responsables y la posibilidad jurídica de hacerla efectiva en Israel. El debate concluyó con una exhortación de dicha comisión a los ministros de Justicia y Exterior con el objeto de crear un comité que examinara las posibilidades de ayudar a las familias de los desaparecidos en la búsqueda de sus restos, a fin de darles digna sepultura.

Constitución de la comisión y sus objetivos

El 11 de junio de 2000, los Ministerios de Justicia y Exterior y sus directores generales aprobaron la creación de una comisión que investigara el destino de los desaparecidos en la Argentina. En la resolución respectiva, el gobierno de Israel concede suma importancia a la ayuda a brindar a las familias de los desaparecidos argentinos judíos durante la dictadura militar, en lo que atañe a la dilucidación del destino de sus seres queridos, la ubicación de los lugares de sepultura y el brindarles sepultura judía. La misión de esta comisión sería la de investigar lo sucedido y recomendar las formas de ayuda posibles, así como la de elevar sus conclusiones a los ministros de Exterior y Justicia en el término de seis meses.

Composición de la comisión

Presidente: Sr. Pinjas Avivi, director general adjunto para América Latina del Ministerio del Exterior.

Secretario: Sr. Alex Ben Tzví, subdirector del Departamento para América Latina del Ministerio del Exterior (posteriormente fue reemplazado por el Sr. Yoed Maguen, funcionario del Departamento para América Latina del Ministerio del Exterior).

Abogada Irit Kahan, directora del Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia.

Abogada Yael Presman, funcionaria del Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia.

Prof. Edy Kaufman, Instituto Truman, Universidad Hebrea de Jerusalén.

Nota: En la primera etapa fue designada también la Sra. Iris Zangui, del Ministerio para Asuntos Sociales y Diásporas, que fuera anulado después de las elecciones del 2001; por ello, la Sra. Zangui cesó en sus funciones.

A la comisión se integraron como observadores el Sr. Oscar Jaimovich, representante de la Asociación israelí “Memoria”, en recuerdo de los desaparecidos en la Argentina, y el Dr. Efraim Zadoff, en nombre de las familias de los desaparecidos judíos en la Argentina.

Durante el desarrollo de las tareas de la comisión, el Dr. Zadoff fue designado encargado de toda la labor de documentación.

La labor de la comisión

La comisión comenzó sus tareas en julio de 2000. Al principio, los debates se centraron en las formas de trabajo. Se decidió dirigirse al público en general a fin de posibilitar, a quienes así lo quisieran, la presentación de los casos de sus familiares ante la comisión. Se publicaron anuncios en periódicos israelíes y artículos en los medios de comunicación gráfica y a través de la Internet, en Israel, la Argentina y otros países.

Quienes se hicieron eco de este llamamiento recibieron cuestionarios, a través de los cuales podían aportar los datos sobre las personas desaparecidas. A este material se incorporó documentación del Archivo del Ministerio del Exterior. A pesar de que aún no había transcurrido el tiempo establecido por la ley, por un pedido especial, el material de dicho archivo fue puesto a disposición de la comisión, y el Dr. Zadoff recibió personalmente expedientes relevantes para su estudio e investigación.

La Agencia Judía, interesada en prestar colaboración con las tareas de la comisión, posibilitó la búsqueda de material en el Archivo Histórico del Departamento de *Aliá* (Inmigración).

Al mismo tiempo, la comisión decidió consultar a investigadores especializados en ese tema y período histórico, como asimismo a funcionarios del Ministerio del Exterior, la Agencia Judía y la comunidad judía en la Argentina, que hubieran tenido alguna participación, en el pasado y en el presente, tanto en Israel como en la Argentina. Asimismo, comparecieron ante la comisión los siguientes diplomáticos del Ministerio del Exterior: Joel Barromi, ex vicedirector para América Latina; Dov Schmorak, ex embajador de Israel en la Argentina de 1980 a 1985, y Eliezer Palmor, ex ministro consejero en la Argentina de 1980 a 1982; a los ex funcionarios de la Agencia Judía, Iehuda Dominitz, director del proyecto de ayuda a los judíos perseguidos, para que pudieran salir del país, y Daniel Recanati, ex representante del Departamento de *Aliá* en la Argentina de 1976 a 1978. José Hercman, el actual presidente de la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas en la Argentina) se presentó también ante la comisión durante su visita a Israel.

De esta manera, así como a través de la lectura de material bibliográfico, la comisión logró formarse una visión de los hechos, basada en diversas fuentes y en la toma de conocimiento con distintos factores que operaron en la Argentina durante la época en cuestión.

Una vez recibidos los cuestionarios y estudiada la situación y los distintos temas tratados, se empezó a escuchar a los testigos. Quienes así lo deseaban comparecieron ante la comisión y prestaron testimonio de lo sucedido. Sus declaraciones fueron grabadas en vídeo y audio, y registradas también por escrito. Los testimonios expuestos en el Ministerio del Exterior fueron difíciles y dolorosos, y revelaron una situación de terror y de temor ante quienes detentaban el poder.

En septiembre de 2001, la comisión viajó a la Argentina para completar su trabajo. Durante nueve días escuchó a más de 40 testigos, se encontró con autoridades gubernamentales, eclesiásticas y judiciales, con diversas organizaciones voluntarias dedicadas a la investigación social, a la localización de restos de los desaparecidos o a familiares vivos, etc. La comisión se reunió con Diana Conti, subsecretaria de Estado de Derechos Humanos; visitó el archivo de la CONADEP (la Comisión Nacional por la Desaparición de Personas, que investigó la desaparición de ciudadanos en manos del gobierno militar); se encontró con Leandro Despouy, a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos dependiente de la Presidencia de la Nación y presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra; con el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales, entidad miembro de la Asociación Internacional de Abogados con sede en Ginebra y de la Liga Internacional por los Derechos Humanos, con sede en Nueva York); con las Madres de Plaza de Mayo, activas en la búsqueda de sus hijos desaparecidos; con las Abuelas de Plaza de Mayo, que buscan a sus nietos –hijos de desaparecidos- nacidos en cautiverio, y con el Equipo Argentino de Antropología Forense, dedicado a la identificación de restos humanos enterrados en tumbas N.N. Asimismo, se entrevistó con magistrados de destacada actuación en el Poder Judicial argentino: el juez Cavallo, de Buenos Aires, que dictó un auto de nulidad de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, destinadas a poner fin a las demandas entabladas al gobierno militar por su responsabilidad en los actos de represión, y el juez Schiffrin, quien participa en los “Juicios por la Verdad”, entidad jurídica especialmente instituida en la Argentina para aclarar lo sucedido, pero sin atribuciones para determinar la responsabilidad penal de los ejecutores de esos hechos; con

el arzobispo Karlic, presidente de la Comisión Episcopal Argentina; con el rabino Daniel Goldman, de la comunidad Bet El, y con la Sra. Naomi Meyer, viuda del rabino Marshall Meyer z.l., que brindara ayuda y aliento a los judíos que buscaban a sus familiares desaparecidos durante la dictadura militar. La comisión también se entrevistó con la dirigencia de DAIA.

El encuentro con las familias de los desaparecidos

Obviamente, la comisión se encontró con familiares de los desaparecidos, con quienes mantuvo diálogos punzantes. Se efectuó una visita al Parque de la Memoria, que perpetúa el recuerdo de los desaparecidos, a orillas del Río de la Plata, al que muchos secuestrados fueron arrojados desde aviones en vuelo. Un viernes por la noche asistió a un *Kabalat Shabat* en el templo Bet El. En los encuentros con los familiares se entabló un diálogo interpersonal directo, cálido y emotivo entre los familiares y los representantes del Estado de Israel; no siempre fue fluido, pero los familiares, que expusieron su dolor con lágrimas contenidas y gargantas oprimidas, parecían haberlo esperado durante muchos años. Hubo quienes expresaron su decepción ante el trato recibido por parte de Israel y su actuación hasta el presente, y muchos preguntaron por qué debió pasar tanto tiempo hasta la llegada de los funcionarios israelíes. Les resultó difícil entender la razón de creación de la comisión y consideraron que el hecho en sí era demasiado poco, y demasiado tarde. También se dejaron oír quejas por las limitadas atribuciones de la comisión, presuntamente no dispuesta a enfocar temas significativos.

La localización de bebés

Miles de personas fueron secuestradas y hechas desaparecer durante el gobierno militar, entre ellas mujeres embarazadas que dieron a luz en cautiverio. Hasta el presente se han denunciado 241 nacimientos en cautiverio, 22 de ellos de madres judías. Todos esos niños fueron ilegalmente apropiados por miembros de las fuerzas de seguridad, previamente involucrados en el secuestro de sus padres. Uno de los objetivos de la comisión era el de tratar de obtener información que pudiera contribuir a localizar a dichos niños, actualmente de más de 20 años de edad.

La comisión recibió varios testimonios sobre este tema. En su visita a la Argentina se entrevistó con integrantes de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, entidad dedicada a la tarea de localizar a esos niños. Se informó sobre las formas de trabajo de la organización y quedó hondamente impresionada por su determinación y constancia, por la experiencia adquirida en estos años y por los logros alcanzados, así como por los problemas surgidos después de la localización de algunos niños (hasta el presente se encontraron 70 niños, cuatro de ellos judíos).

Por estas razones, la comisión resolvió que no había lugar para un trabajo paralelo al de la experimentada organización que se ha hecho acreedora de un merecido reconocimiento internacional, y en lugar de ello ofreció colaborar enviando testimonios e información relevante en su poder, conforme a los pedidos de la organización.

Digna sepultura de los cuerpos de los desaparecidos

La improbabilidad de localizar los cuerpos para darles digna sepultura angustia sobremanera a las familias; la falta de una tumba dificulta la elaboración del duelo. Durante un encuentro con los miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense, la Comisión recibió información sobre el lugar de entierro de un desaparecido. A partir de eso, la comisión llegó a la conclusión que, si bien las posibilidades son mínimas, se debe seguir buscando información que pudiere estar a disposición de diversas entidades en la Argentina. Parte de la misma está concentrada en la Subsecretaría de Derechos Humanos; la mayor parte, en poder de diversas autoridades y dispersa por todo el país. El hallazgo de la información antes mencionado es un caso aislado que indica la posibilidad de encontrar en los archivos información desconocida por las familias, gracias a un cruce con otras fuentes de información. Por ello, la comisión se dirigió a estas asociaciones que recopilan información y solicitó nuevos datos.

La comisión aconseja seguir buscando información y colaborar con los organismos que obran en la identificación de cadáveres y que recogen información genética (DNA) sobre los desaparecidos. Por ello, alentó a las familias a entregar muestras de sangre, que se integrarán al banco de datos del Equipo Argentino de Antropología Forense. También se entregaron al mismo muestras reunidas en Israel.

Temas adicionales al cometido de la comisión

El mandato de la comisión no incluía el análisis de lo actuado por el gobierno israelí durante la dictadura militar con respecto a los judíos argentinos, ni de las proyecciones sobre los judíos de la dictadura militar. Durante la recopilación de los testimonios surgieron protestas reiteradas sobre la actitud de los representantes israelíes y su disposición a ayudar a quienes recurrían a la Embajada de Israel en la Argentina o a otras instancias israelíes. Cabe destacar que, si bien estas protestas se repetían en los diversos testimonios, también se oyeron otras voces, que aclararon que los representantes de Israel salvaron a algunas personas, aun a riesgo de sus propias vidas, y que expresaron su agradecimiento.

En vista de la acumulación de protestas y tomando en cuenta el cometido de la comisión de ayudar a las familias, se concluyó que la misma no podría actuar con eficacia si se limitaba a recoger testimonios encuadrados en su mandato específico; por ello permitió a los testigos referirse a otros temas no incluidos expresamente en su mandato. La comisión escuchó los testimonios de personas que desempeñaban cargos públicos en aquella época; cuando se le solicitó que resolviera qué hacer respecto de esa información, se vio impedida de tomar una decisión por dos motivos básicos: su mandato específico y sus miembros. Los integrantes de la comisión fueron elegidos, entre otros motivos, por la naturaleza del mandato que le fuera encomendado; si hubiera habido examen la actuación de las autoridades israelíes, probablemente no se habrían contado entre sus miembros funcionarios del Ministerio del Exterior, y ciertamente no su presidente, el Sr. Pinjas Avivi, ex cónsul de Israel en Buenos Aires en 1978-1982, que atendió a las familias de los desaparecidos, visitó a los detenidos y ayudó a otros a salir del país. Pero como ya se ha señalado, este tema no estaba incluido entre las funciones de la comisión.

Por todo ello, las quejas y testimonios de quienes se ocuparon de la tarea se presentaron tal como fueran oídos. La comisión sugiere que la información se ponga a disposición de un ente independiente de investigación que pueda referirse al tema de manera más crítica y objetiva. Cabe destacar que, según los testimonios, la ayuda se brindó de acuerdo con las directivas de los entonces Primer Ministro, Menajem Beguin, y del ministro del Exterior,

Itzjak Shamir, sin condicionamientos con respecto al país de destino ni a determinadas posiciones políticas.

También se dejaron oír repetidamente duras críticas contra las instituciones de la comunidad judía en la Argentina; la comisión tampoco se ocupó de ese tema.

En estos momentos, la DAIA, entidad-techo de la comunidad judía en la Argentina, realiza una investigación para dilucidar las razones de su fracaso en la ayuda a los miembros de la colectividad, a diferencia de la actuación de otras instancias comunitarias, como el difunto rabino Marshall Meyer, que en momentos difíciles brindó apoyo a las familias judías.

Los testimonios fueron difíciles de oír; cada caso describía una historia humana, estremecedora y hondamente dolorosa. Se pusieron de manifiesto la crueldad del hombre con sus semejantes, los ultrajes del Estado a sus ciudadanos, el poder impuesto a través del terror y ejercido no contra enemigos extranjeros o conquistadores, sino implementado por el Estado contra sus propios ciudadanos. No obstante ello, muchos de los testigos que vivieron la época del gobierno militar no veían en ello un fenómeno irregular: la Argentina había sufrido dictaduras militares más de una vez en su pasado, pero el último gobierno militar de 1976-1983 fue especialmente violento y cruel, más que los que lo habían precedido. Lo caracterizaba también su negativa a delegar el gobierno en manos civiles y a llevar a cabo elecciones democráticas.

Algunos miembros de la comisión nacieron en la Argentina y llegaron a Israel de adultos; algunos ejercieron durante años cargos públicos o vinculados con América Latina. Para otros, el encuentro fue nuevo. A pesar de que la información transmitida por los testigos era, en su mayoría, conocida, el contacto directo con las familias, los testigos, Israel y la Argentina impactaron profundamente a los miembros de la comisión.

De los testimonios oídos en la Argentina se desprende (más detalladamente que de aquéllos recibidos en Israel) el clima de terror que ensombreciera a aquella época. Los mismos revelaron vivencias personales de represión por parte del gobierno militar, ejercida contra individuos y organizaciones de pensamiento independiente. Los profesionales caracterizados por su pensamiento crítico, como sociólogos, filósofos, psicólogos, abogados y periodistas fueron objeto de la represión, así como asistentes sociales que

trabajaban en los barrios pobres. Los testigos describieron los terribles dilemas existenciales que tuvieron que enfrentar, cómo optar por entregar a un hijo para liberar a otro.

La sociedad argentina fue descrita como un medio paralizado, imposibilitado de prestar apoyo. Muchos se refirieron al abismo que separaba lo que experimentaban como individuos y familias, y lo que sucedía en la Argentina como país. Otros señalaron que no conocían la gravedad del fenómeno de desaparición de personas, y que experimentaron la desaparición de sus familiares como un hecho aislado que les sucedía sólo a ellos o a unos pocos más. Hubo quienes sostenían que no se podía dejar de percibir el fenómeno. Puede ser que las diferentes explicaciones dependan de las diferentes visiones de la época mencionada (a principios del gobierno militar o después de él); puede ser que dependa de los distintos sectores sociales a los que pertenecían las familias, o de las defensas psicológicas individuales adoptadas por las personas para poder sobrevivir en una realidad adversa.

Cuando una persona desaparecía, sus familiares se encerraban en una especie de aislamiento social. Los familiares explicaron que hablaban entre sí sobre el allegado desaparecido sin intercambiar información, por temor a que esto fuera contraproducente, y que les resultaba aún más difícil dirigirse a alguien fuera del contexto familiar. Dejaron oír quejas contra las instituciones comunitarias, y señalaron que dirigirse a instancias civiles extracomunitarias era no menos problemático. La falta de procedimientos formales para esclarecer datos o implementar normas legales dificultaba aún más la búsqueda.

Muy pocos iniciaron procedimientos formales (como el *habeas corpus*), ya fuese porque los abogados que los representaban temían por sus propias vidas, o porque esos procedimientos no rendían resultados satisfactorios. Muchos trataron de apelar a sus relaciones sociales para tomar contacto con altos oficiales del ejército y la policía, a fin de obtener información extraoficial de personas autorizadas. El clima de terror imperaba tan intensamente que hacía temer por la propia vida.

El sistema judicial no prestó ninguna ayuda ni apoyo relevante, por la falta de posibilidad de presionar al gobierno. Las fuerzas armadas retenían el poder y no dependían de ninguna crítica exterior; no existía ningún poder efectivo que pudiera solicitar informes

y obtener respuestas, y menos aún la posibilidad de obligarlas a actuar de alguna manera determinada.

Los civiles no tenían acceso a las fuerzas armadas. En esas circunstancias se ejercieron diversas formas de extorsión contra los familiares de los desaparecidos, abusando de sus esperanzas de encontrar a sus seres queridos y de poder brindarles ayuda. En la mayoría de los casos esas acciones no condujeron a la obtención de información ni la reaparición del desaparecido.

El ambiente descrito y la imposibilidad de hallar una solución concreta condujeron a muchos a una actitud pasiva, debido al miedo. Como nada producía resultados positivos, reinaba la confusión. La arbitrariedad del gobierno militar respecto de los civiles y la falta de orden social reforzaron aún más la sensación de impotencia.

Sorprendió ver que para algunas personas, era como si esa situación no hubiera cambiado aún después de tantos años. Hay quienes no recurrieron a las autoridades ni averiguaron el paradero de sus familiares hasta hoy. Algunos temían hablar de ello aún en el presente, o se abstuvieron de hacerlo por otras razones.

Al principio, en su carácter de entidad israelí que escuchaba a los testigos en la Embajada de Israel en la Argentina, la comisión actuó con formalidad; después de un corto tiempo ésta cedió lugar a la informalidad, pues era imposible no hacerlo: nadie podía afrontar la descripción de las aberraciones cometidas ni el infinito dolor de tantas personas. Al finalizar los testimonios, todos enjugaban las lágrimas y los testigos abrazaban a los miembros de la comisión, tratando de consolarlos. Este contacto humano no era una de las metas de la comisión, pero fue una consecuencia adicional de su creación y del viaje a la Argentina. El cometido original era sólo tratar de ayudar a los judíos de la Argentina y a los ciudadanos israelíes cuyos familiares había desaparecido allí, pero en esos momentos se puso de manifiesto en su real dimensión la importancia de la comisión y su viaje. El contacto humano fue un factor muy significativo en el trabajo de la comisión.

Muchos familiares expresaron su agradecimiento a la comisión israelí que viajó para escucharlos; la mayoría no alberga esperanzas de encontrar los restos de sus seres queridos, pero aun así tratan de obrar para lograrlo. Otros criticaron acerbamente el mandato de la comisión y solicitaron juzgar a los responsables en Israel. Todos expresaron su profundo

agradecimiento al Estado de Israel por haberlos escuchado y por tratar de ayudarlos a encontrar los restos y darles sepultura, a fin de brindar algún alivio a tanto sufrimiento acumulado. A veces parecía que el encuentro en sí era la ayuda necesaria. Por supuesto, nadie se satisface con ello, pero el contacto humano fue muy importante para los judíos argentinos doloridos.

El Estado de Israel desea incorporarse a las naciones que siguen recordando, y manifiesta su reclamo ante los gobiernos que reprimen a los opositores. Cabe esperar que otros pueblos hagan lo mismo, y no se ceje en el empeño.